



Resolución Jefatural

N° 128 - 2015 - INDECI
11 de Setiembre 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, es un Organismo Público Ejecutor de la Presidencia del Consejo de Ministros, responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2015-INDECI de fecha 17.ABR.2015, se designó al Ingeniero Miguel Yamasaki Koizumi, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir del 20 de abril de 2015;

Que, es conveniente dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir a partir del 14 de setiembre del 2015, la designación del Ingeniero MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDECI.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Servicios Generales y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil